

Adjudicación: Se adjudicará el remate a la proposición que, ajustándose a los pliegos de condiciones, ofrezca realizar las obras por menor precio.

Modelo de proposición

Don de años, vecino de (.....), con domicilio en la calle número en representación de que acredita con enterado del proyecto técnico y pliegos de condiciones de la subasta de las obras de construcción de cuatro viviendas en la avenida de Carlos Pinilla, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha ofrece realizárselas en el precio de pesetas, acatando las condiciones de los pliegos de subasta.

..... a de de 1970.

El interesado,
(Firma y rúbrica.)

Toro, 24 de enero de 1970.—El Alcalde,
Augusto Bedate Ordóñez.—474-A.

Resolución del Ayuntamiento de Torre de Don Miguel (Cáceres) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación y acerado de la calle Casto Gómez Clemente, de esta población.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a subasta la ejecución de las obras de pavimentación y acerado de la calle Casto Gómez Clemente, para lo cual en el presupuesto extraordinario debidamente aprobado se ha consignado suficiente crédito para la ejecución de la obra antes referida.

Objeto: La construcción de las obras antes referidas.

Tipo: 540.993 pesetas (quinientas cuarenta mil novecientas noventa y tres pesetas).

Plazo de ejecución: Cuatro meses, a partir de la notificación de la adjudicación definitiva.

Examen de documentos: En la Secretaría de este Ayuntamiento, en horas de diez a una, días laborables.

Fianza provisional: 10.000 pesetas (diez mil pesetas).

Fianza definitiva: Cinco por ciento del importe de la adjudicación definitiva.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de diez a trece durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: En el despacho de la Alcaldía de este Ayuntamiento, a las once horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

Proposiciones: Debidamente reintegradas y ajustadas al modelo que al final de este anuncio se inserta.

Los licitadores podrán limitarse a cubrir el tipo de subasta o bien mejorarlo, consignando cantidad completa o tanto por ciento de bonificación. No será tenida por correcta y, por tanto, no será válida, la proposición que contenga cifras comparativas, como, por ejemplo, la expresión «tanto menos» o bien «tanto por ciento menos que la proposición más ventajosa», o conceptos por el estilo.

Se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, figurando en su anverso la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta de adjudicación de las obras de pavimentación y acerado de la calle Casto Gómez Clemente, de Torre de Don Miguel (Cáceres)».

En el mismo sobre que contenga la proposición se incluirá el documento acreditativo de haber constituido la garantía provisional y una declaración ju-

rada conforme al modelo que también al final se inserta sobre no existir incompatibilidad para ser adjudicatario.

Modelo de proposición

Don de años de edad, de estado profesión vecindad (.....) en posesión del documento nacional de identidad número expedido en el de de 19... enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de pavimentación y acerado de la calle Casto Gómez Clemente, de la localidad de Torre de Don Miguel (Cáceres), con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas céntimos, o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de diez mil pesetas como garantía provisional exigida y también acompaña declaración de no estar afecto de incompatibilidad.

(Fecha y firma.)

Modelo de declaración

El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, declara bajo su responsabilidad que no está afecto de incompatibilidad e incapacidad alguna para optar a la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Torre de Don Miguel sobre pavimentación y acerado de la calle Casto Gómez Clemente.

En
(Firma del licitante.)

Torre de Don Miguel (Cáceres), 21 de enero de 1970.—El Alcalde, José González.—431-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

BARCELONA

Por el presente se hace pública la verificación ante este Decanato de los Juzgados de Primera Instancia de esta ciudad de expediente sobre publicidad de solicitud de devolución de fianza al que fue Procurador de los Tribunales de Barcelona don Antonio Dou Abadal, a fin de que cuantas personas tengan reclamaciones pendientes contra dicho Procurador puedan presentarlas en este Juzgado Decanato en el término de seis meses.

Barcelona, veintitrés de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario, José María Pujadas.—203-5.

SAN FELIU DE LLOBREGAT

En virtud de lo acordado en expediente formado para la cancelación de la fianza constituida por el Procurador de los Tribunales con ejercicio en esta ciudad y su partido don José Sans Coll por fallecimiento del mismo, se hace saber al público para general conocimiento que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto de 19 de diciembre de 1947, se podrán formular contra el to-

das las reclamaciones que se consideren pertinentes dentro del término de seis meses, a partir de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», ante este Juzgado.

Dado en San Feliu de Llobregat a dieciséis de enero de mil novecientos sesenta. El Juez de Primera Instancia, Francisco Javier Prieto Lozano.—El Secretario Juan Mariné Sabé.—522-E.

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don José Francisco de Querol Lombardero Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 16 de diciembre de 1969 por el buque «Zorrozaurre», de la matrícula de San Sebastián, folio 1.642, al buque de la matrícula de Gijón «Apóstol San Juan», folio 1.682.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina de este Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 24 de enero de 1970.—El Juez, José Francisco de Querol Lombardero.—537-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 26 de diciembre de 1969 por el buque «Miyra», de la matrícula de Zumaya, folio 1.287, al buque de la matrícula de Ondárroa «Ensenada Portuchiñui», folio 6.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de

la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina de este Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 24 de enero de 1970.—El Juez, José Francisco de Querol Lombardero.—538-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 12 de diciembre de 1969 por el buque «Monte Sesermendi», de la matrícula de Zumaya, folio 1.610, al buque de la matrícula de Bermeo «Luna y Sol», folio 2.296.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina de este Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 24 de enero de 1970.—El Juez, José Francisco de Querol Lombardero.—539-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 23 de noviembre de 1969 por el buque «Bahía de Vizcaya», de la matrícula de San Sebastián, folio 1.170, al buque de la matrícula de Ondárroa «Siempre Sagrada», folio 73.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina de este Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 24 de enero de 1970.—El Juez, José Francisco de Querol Lombardero.—540-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 8 de enero de 1970 por el buque «Hermandad Villarmea», de la matrícula de Vivero, folio 2.755, al buque de la matrícula de Vivero «Hermandad Vale», folio 2.623.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se

consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina de este Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 24 de enero de 1970.—El Juez, José Francisco de Querol Lombardero.—541-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 198.675 de entrada y 377.875 de registro, correspondiente a 2 de junio de 1969, en metálico, sin interés, de 50.786 pesetas, propiedad de «Timeca, S. L.», para obras de encauzamiento del río Jamuz (León) (16.001/1969).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 12 de diciembre de 1969.—El Administrador.—544-C.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 456.829 de entrada y 252.340 de registro, correspondiente a 9 de septiembre de 1961, propiedad de «Helma, S. A.», valores del Estado de 36.500 pesetas, para responder de las obras «C. L. 30, Puerta Segura a Siles, Reparación del firme de riego bituminoso en los kilómetros 0 al 9 (Jaén)» (19.104/1969).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 14 de enero de 1969.—El Administrador.—519-C.

Extraviado un carnet de intereses expedido con los números 109.641, 107.180, 106.715 y 109.640 a favor de «Autocares «Samar, S. A.» (expedientes núms. 18.774, 18.775, 18.776 y 18.777/69).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se abonen los intereses sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto transcurrido que sea un mes desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, con arreglo a lo dispuesto en la norma 31 de la Circular de 1 de enero de 1945.

Madrid, 17 de enero de 1970.—El Administrador.—664-C.

Delegaciones Provinciales

TARRAGONA

De acuerdo con lo preceptuado en la norma 3.4.6 de la Circular conjunta de 26 de septiembre de 1968, se hace público

haberse anulado los resguardos originales de los depósitos necesarios sin interés números 56 de entrada y 37.872 de registro, de 27.000 pesetas, y números 44 de entrada y 37.565 de registro, de 5.000 pesetas, por haberse ordenado su pago al señor Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona de Vendrell y al Tesoro, respectivamente.

Tarragona, 24 de enero de 1970.—El Delegado de Hacienda.—526-E.

Juzgado de Delitos Monetarios

Por el presente se cita, llama y emplaza a Luis Felipe Batista Aguiar, súbdito portugués, con domicilio en Lisboa, inculpado en el procedimiento número 489 del año 1969, sin paradero conocido dentro del territorio nacional, para que comparezca ante este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sito en Madrid, plaza de Colón, número 4, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de ser oído en el expresado procedimiento, en el que aparece inculpado por delito de contrabando monetario, con expreso apercibimiento de que, caso de que incumpla la obligación de comparecer en el señalado plazo, será declarado en rebeldía, continuándose la tramitación de la causa hasta sentencia, con los perjuicios inherentes a tal declaración, entre los cuales se encuentran especialmente los siguientes, que se hacen constar para conocimiento del citado:

1.º Que declarada la rebeldía no se entenderá con el rebelde diligencia alguna de notificación, citación o emplazamiento, salvo la notificación del fallo que se pronuncie en lo pertinente por medio del «Boletín Oficial del Estado».

2.º Que no se admitirá en lo sucesivo actuación procesal alguna del declarado rebelde, bien remitida mediante escrito, bien a través de representante, que no vaya precedida de su comparecencia personal, quedando, en consecuencia, apartado del procedimiento su representante si lo tuviera designado; y

3.º Que no se admitirá asimismo recurso de alzada contra la sentencia que en su día haya lugar a pronunciar sin la previa comparecencia personal ante el Juzgado del declarado rebelde.

Dado en Madrid a veintiséis de enero de mil novecientos setenta.—El Juez de Delitos Monetarios, Antonio Sánchez del Corral.—E) Secretario. E. Pomata.—(284.)

Tribunales de Contrabando

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Manuel Dorado Lebrón, afecto al Tercio Duque de Alba, segundo de la Legión, cuarta bandera, segunda Compañía, de guarnición en Ceuta, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 16 de febrero de 1970, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 330 de 1969, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedi-

miento para las Reclamaciones Económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 27 de enero de 1970.—El Secretario.—545-E

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Gobiernos Civiles

LA CORUÑA

Expediente de expropiación forzosa que se tramita por este Gobierno Civil a instancia de don Cándido Sendón Ballesteros, en nombre y representación de don Marcelo Castro Rial Canosa, promotor y Presidente de la «Fundación San José Obrero», con domicilio en Cee y dedicada a la enseñanza profesional, y declarada de interés social por Decreto 3228/1968, de 23 de diciembre

Información pública que se abre por mi Autoridad a tenor de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y para que, durante el plazo de quince días, puedan los interesados afectados por la expropiación aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación publicada a continuación u oponerse por razones de fondo o de forma a la necesidad de la ocupación, debiendo en este supuesto fundamentar la oposición, con invocación de los motivos por los que se considere preferente dirigirse contra otros bienes.

Igualmente, a los solos efectos de subsanar posibles errores en la relación, cualquier persona natural o jurídica podrá comparecer ante la Alcaldía correspondiente o ante este Gobierno Civil para alegar y ofrecer cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para las rectificaciones que procedan, todo ello de acuerdo con lo establecido en los artículos 19 de la citada Ley y 17 y 18 del Reglamento para su aplicación de 28 de abril de 1957.

Relación de bienes que se pretende expropiar, situados todos ellos en el Ayuntamiento de Cee, y propietarios y titulares de derechos afectados por la expropiación:

1. Huerta de segunda calidad. Superficie catastrada: trece áreas cincuenta y nueve centiáreas. Limita: Norte, con terreno público; Sur, otra finca o labradío, muro en medio; Este, fincas urbanas del núcleo de Cee, y Oeste, muro que la sostiene y separa de la carretera que conduce al muelle de Cee por La Fenlla.

Es la parcela designada en el plano del proyecto bajo la inicial «B».

Datos catastrales: Corresponde a la parcela número 4 del polígono 37 de Cee.

Titular: Figura a nombre de herederos de Ramona Rodríguez Rial, hoy de doña Carmen Insúa Rodríguez, viuda de Muñoz, con domicilio en Guayaquil (Ecuador).

2. Labradío de tercera calidad. Superficie catastrada: Seis áreas ochenta centiáreas. Limita: Norte, muro que la separa de camino de servicio; Sur, otra finca de «Sicar, Ltda.». Este, otra de herederos de Ramona Rodríguez Rial, y Oeste, otra de mi mandante.

Es la parcela designada en el plano del proyecto bajo la inicial «C».

Datos catastrales: Corresponde a la parcela número 37 del polígono 37 de Cee.

Titular: Herederos de Ramona Rodríguez Rial, hoy doña Dolores Tufez Rodríguez, con domicilio en Calvo Sotelo, 23, Cee. Fallecida. Por lo tanto, hoy sus herederos.

3. Labradío de tercera calidad. Superficie catastrada: Siete áreas diecinueve

centiáreas. Limita: Norte, muro que la separa de camino; Sur, otra de «Sicar, Limitada»; Este, otra de mi representado, y Oeste, otra de herederos de Josefa Tufez Rodríguez.

Es la parcela designada en el plano del proyecto bajo la inicial «D».

Datos catastrales: Corresponde a la parcela número 36 del polígono 37 de Cee.

Titular: Herederos de doña Dolores Tufez Rodríguez, la cual tenía su domicilio en Calvo Sotelo, 23, Cee.

4. Labradío de tercera calidad. Superficie catastrada: Seis áreas cuarenta centiáreas. Limita: Norte, otra de mi representado; Sur, otra de «Sicar, Ltda.». Este, muro que la separa de camino de servicio a las fincas, y Oeste, otra de «Sicar, Limitada».

Es la parcela designada en el plano del proyecto bajo la inicial «E».

Datos catastrales: Corresponde a la parcela número 33 del polígono 37 de Cee.

Titular: Doña Amable Blanco, con domicilio en la calle Primo de Rivera, 12, de Cee.

5. Labradío con una superficie aproximada de cuatro áreas veinticuatro centiáreas. Limita: Norte, de mi representado; Sur, otra de «Sicar, Ltda.». Este, más de mi mandante, y Oeste, otra de «Sicar, Ltda.».

Datos catastrales: No figura inscrita en el Catastro de Rústica porque en dicho Catastro forma parte de las parcelas «C» y «D» del plano; pero, en realidad, está separada de ellas y situada hacia el extremo Sur-Este de las mismas.

Es la parcela que se señala en el proyecto bajo la inicial «F».

Titular: Doña María Martínez Cambeiro, con domicilio en la calle Calvo Sotelo, s/n., de Cee.

Cultivadores: Las fincas descritas bajo los números 1, 2 y 3 del apartado anterior las cultiva doña Soledad Martínez Redonda, con domicilio en Cee. Se desconoce el título por el que las cultiva y posee.

Respecto de las fincas números 4 y 5, se desconoce que tengan otro poseedor, que no sean sus titulares, ni de hecho ni por título alguno. Se estima que no son cultivadas, hallándose «a campos».

La Coruña, 21 de enero de 1970.—El Gobernador civil Prudencio Landín Carrasco.—460-A

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Angel Baruaque Manso y seis más, Megeces (Valladolid)

Clase de aprovechamiento: Riegos.
Cantidad de agua que se pide: 12 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Cega.

Término municipal en que radicarán las obras: Megeces (Valladolid)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presen-

tar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrito por los mismos.

Valladolid, 10 de diciembre de 1969.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Luis Díaz-Caneja.—4.062-D

Juntas de Puertos

VILLAGARCIA DE AROSA

En los sorteos celebrados el 12 de diciembre último han resultado amortizadas mil obligaciones del empréstito de este puerto, correspondientes a las series «A», «B» y «C», y cuyas relaciones por orden numeral fueron publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra» números 6, 7 y 9, de fechas 9, 10 y 13, respectivamente, del mes en curso.

Vilagarcía de Arosa, 22 de enero de 1970.—El Secretario accidental, José Ramón García Briones.—El Presidente, Miguel Piñeiro Acosta.—469-A

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

Sección de Industria

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

CY/35786/69.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» Plaza de Cataluña, número 2.

Finalidad: Alimentar poste transformador Olmar (100 KVA.), desde E. T. 1.900, en calle Caballeros y avenida de la Victoria, en término municipal de Barcelona.

Características: 188 metros de cable subterráneo, con tres conductores de aluminio de 80 milímetros cuadrados de sección. Tensión, 11 KV.

Presupuesto: 299.500 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial (avenida del Generalísimo, número 407, Barcelona).

Barcelona, 13 de enero de 1970.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—528-C

Declarada de utilidad pública según resolución de esta Delegación de 27 de mayo de 1969, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 12 de julio de 1969 y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» de 5 de junio de 1969, la ins-

talación de la línea de transporte de energía eléctrica de alta tensión a 25 KV. de la central «Corbera de Llobregat» a la estación de medición «Cementos Molins», en los términos municipales de Pallejá y Corbera de Llobregat, propiedad de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» y solicitando la Empresa concesionaria la expropiación forzosa y urgente ocupación de los terrenos afectados por el paso de la misma, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31 del Reglamento de la Ley 10/1966 sobre Expropiación Forzosa, se somete a información pública la relación de bienes y derechos que se solicita expropiar, a fin de que los interesados que no hayan llegado a un acuerdo con el peticionario, y que al ple se relacionan, o cualquier persona que se considere afectada, puedan aportar ante la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Barcelona, en el plazo de quince días a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, y en escrito por triplicado, los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación y presentar las alegaciones que estimen pertinentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del citado Reglamento.

Los propietarios afectados podrán recabar a través de la Delegación Provincial de Industria que el peticionario facilite los demás datos para la identificación de sus bienes.

Barcelona, 19 de enero de 1970.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano, 527-C.

Relación de propietarios sobre cuyas fincas se solicita la imposición forzosa de servidumbre de paso por el trámite de urgencia para el tendido de la línea 25 KV., C. H. Corbera-E. M. Cementos Molins, en la provincia de Barcelona

Número 1.—Don Joaquín Albareda Pares.

Domicilio: Bailén, 8, 3.º, 1.ª, Barcelona.
Finca: Término municipal Corbera de Llobregat y Pallejá, polígono 1, parcelas 56, 57 y 58.

Límites: Norte, Mercedos Sentmenat y de Sarriera; Sur, herederos de Francisco Seix Bonastre; E., Luis y Pilar Sagnier de Sentmenat; Oeste, Víctor Torrella Riu.

Terreno: Cultivo, bosque, olivos y algarrobos.

Afección: 652 metros paso línea, tres apoyos (8,22 m²).

Número 2.—Doña Dolores Pérez, viuda de Casas.

Domicilio: Viladomat, 125, 1.º, 2.ª, Barcelona.

Finca: Término municipal Pallejá, polígono 8, parcela 26 a, b, c, d.

Límites: Norte, Santiago Riera Vilaplana; Sur, Martín Cabra Salas; Este, Noviciado «Divina Pastora»; Oeste, Luis y Pilar Sagnier de Sentmenat.

Terreno: Almendros, olivos y pinos.

Afección: 252 metros paso línea, un apoyo (1,96 m²).

Número 3.—Doña Eivira Ribot Molins.

Domicilio: Vallés y Ribot, s/n., Pallejá.
Finca: Término municipal Pallejá, polígono 8, parcela 4 a, b, c.

Límites: Norte, Martín Cabra Salas; Sur, camino a canteras; Este, camino a canteras y Jaime Casas Monmany; Oeste, «Cementos Molins, S. A.»

Terreno: Yermo, olivos, almendros y algarrobos.

Afección: 181 metros paso línea, dos apoyos (6,53 m²).

Número 4.—Herederos de don Juan Piñol Puig y don Juan Jiménez Yebra.

Domicilio: Avenida José Antonio, 522, 5.º, 1.ª, Barcelona.

Finca: Término municipal de Pallejá, polígono 7, parcela 6 a.

Límites: Norte, camino a canteras; Sur, Antonio Rodríguez Farreras; Este, José

Company Figueras; Oeste, Roque Solanas Borjas y «Cementos Molins, S. A.»

Terreno: Yermo.
Afección: 202 metros paso línea, un apoyo (1,96 m²).

Número 5.—Don Antonio Rodríguez Farreras.

Domicilio: Calderón de la Barca, 29, Hospitalet (Barcelona).

Finca: Término municipal de Pallejá, polígono 7, parcela 5 A.

Límites: Norte, herederos de Juan Piñol y Juan Jiménez Yebra; Sur, Riera Ponda; Este, camino de la Palma; Oeste, torre pana y camino canteras.

Terreno: Yermo, pinos y robles.

Afección: 88,5 metros paso línea, un apoyo (7,29 m²).

Número 6.—Doña Juana Badia Clabero.

Domicilio: José Antonio, 83, San Vicéns dels Horts.

Finca: Término municipal de Pallejá, polígono 5, parcela 1, M.

Límites: Norte, Rosa Albareda Monne, usufructuaria, y Montserrat y Francisco Albareda Estrada, propietarios; Sur, Antonio Canals Deu; Este, Juan Piñol y tres más; Oeste, límites polígono.

Terreno: Bosque, viña, olivos, almendros y algarrobos.

Afección: 143 metros paso línea, un apoyo (2,25 m²).

Número 7.—Don Ignacio Pujador Oliver.

Domicilio: Vallirana, 54, 2.º, Barcelona.

Finca: Término municipal de Pallejá, polígono 6, parcela 13 a, b.

Límites: Norte, Antonio Canals Deu; Sur, Isidro Casanovas Tuset; Este, Jaime Casanovas Moleras; Oeste, camino Semidunchu.

Terreno: Viña y cerezos.

Afección: 58 metros paso línea, un apoyo (7,29 m²).

Número 8.—Don Isidro Casanovas Tuset.

Domicilio: José Antonio, 17, San Vicéns dels Horts.

Finca: Término municipal de Pallejá, polígono 6, parcela 13 b, f.

Límites: Norte, Ignacio Pujador Oliver; Sur, María Teresa Monner Oliver; Este, Miguel Campmany Carbonell; Oeste, Vicente Termes Campaña.

Terreno: Cerezos, ciruelos, olivos, almendros y viña.

Afección: 178,5 metros paso línea, un apoyo (3,61 m²).

Número 9.—Doña María Teresa Monner Oliver.

Domicilio: Viladomat, 107, 3.ª, 1.ª, Barcelona.

Finca: Término municipal de Pallejá, polígono 6, parcela 17 f.

Límites: Norte, Isidro Casanovas Tuset; Sur, camino Furullas; Este, Miguel Campmany Carbonell; Oeste, José María Pujador y de Ventós.

Terreno: Bosque.

Afección: 98,5 metros paso línea.

Número 10.—Don Luis y doña Pilar Sagnier de Sentmenat Apoderado, don José Luis Arana.

Domicilio: Paseo de Gracia, 11, Barcelona.

Finca: Término municipal, San Vicéns dels Horts, polígono 18, parcela 8 E, F, H.

Límites: Norte, camino de término municipal de Pallejá; Sur, «Cementos Molins Sociedad Anónima»; Este, José Badia; Oeste, «Cementos Molins, S. A.»

Terreno: Olivos, algarrobos, cerezos y viña.

Afección: 170 metros paso línea, un apoyo (16 m²).

Número 11.—Doña Concepción Batista Roca, viuda de Valta.

Domicilio: Casa Bot, Samalús.

Finca: Término municipal San Vicéns dels Horts, polígono 17, parcelas 4 a, 3 a.

Límites: Norte, carretera número 340, de Valencia a Molins de Rey; Sur, Riera de Cervelló; Este, «Cementos Molins, S. A.»; Oeste, Trinidad Parellada.

Terreno: Frutales.

Afección: 109 metros paso línea, un apoyo (5,76 m²).

CACERES

Instalaciones eléctricas.—Declaración de urgente ocupación.—AT. 1.541

Con esta fecha se remite para su inserción al «Boletín Oficial» de la provincia y al periódico regional «Hoy» anuncio detallado de la petición formulada por «Iberduero, S. A.» para la declaración de urgente ocupación de terrenos por el paso de la línea eléctrica a 46 KV., entre las subestaciones de Galisteo, Coria y Moraleja, que fueron autorizadas y otorgada la declaración de utilidad pública con fecha 31 de enero de 1968, en cuyos anuncios se hace figurar la relación de los interesados, bienes y derechos afectados que corresponden al término municipal de Moraleja.

Cáceres, 31 de diciembre de 1969.—El Delegado, Fernando Gutiérrez Martí.—398-C.

GERONA

Cumplidos los trámites reglamentarios establecidos en los Decretos 2617 y 2619/1966, en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de la Empresa «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» con domicilio en Barcelona (plaza de Cataluña, número 2), solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso de una subestación transformadora, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Nombre: Subestación La Escala.
Emplazamiento: Cerca a la carretera de Belcaire a La Escala, kilómetro 5 y kilómetro 6.

Línea de alimentación: Línea a 25 KV., procedente de Belcaire.

Término municipal: Belcaire.

Tipo: Intemperie, con cruce metálico.

Transformadores: Dos de 1.500 KVA., a 25/11 KV.

Líneas de salida: Tres, a 11 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967 y Reglamento de Estaciones Transformadoras de 23 de febrero de 1949, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la subestación transformadora solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de alzada ante la Dirección General de la Energía en el plazo no superior a quince días, a partir de la fecha de esta publicación.

Gerona, 1 de diciembre de 1969.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—536-C.

LERIDA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: A 1730 R. L. T.
Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»

Finalidad: Constatación de una línea de transporte de energía eléctrica en alta tensión con su correspondiente estación

transformadora, para suministrar energía a unos edificios del término municipal de Soses.

Características técnicas principales:
Origen de la línea: Apoyo número 3 de la línea a la E. T. «Sans».

Final de la línea: E. T. «San Martín»
Término municipal a que afecta: Soses.
Tensión: 11 KV.

Número de circuitos: Uno
Longitud: 235 metros.
Apoyos: Postes de madera.
Potencia: E. T. de 100 KVA., a 11.000/380-220 V.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial (calle de Brugulat, número 12, Lérida), citando la referencia.

Lérida, 29 de diciembre de 1969.—El Delegado provincial, Francisco Ferré Casamada.—528-C.

*

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: A.-1729-R. L. T.
Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»

Finalidad: Ampliar la red de distribución en alta tensión del sector calle de Ballester, de Lérida.

Características técnicas principales:
Origen de la línea: Cable enlace E. T. 39, «Rambla», y E. T. 166, «Telefónica».

Final de la línea: E. T. «Montserrat»
Término municipal a que afecta: Lérida.

Tensión: 11.000 V.
Número de circuitos: Dos de 3×70, de aluminio. Cable subterráneo.

Longitud: 2×50 metros.
Potencia: E. T. tipo interior, un transformador de 200 KVA. a 11.000/380-220 V.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial (calle de Brugulat, número 12, Lérida), citando la referencia.

Lérida, 29 de diciembre de 1969.—El Delegado provincial, Francisco Ferré Casamada.—529-C.

MADRID

Sección de Industria

Instalaciones eléctricas

A los efectos de lo previsto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la petición de autorización para la transformación a la tensión de 380 KV., línea eléctrica siguiente: I-221.

Peticionario: «La Mudarra-Madrid, Sociedad Anónima» con domicilio en Madrid, avenida de América, 32.

Línea eléctrica a 380 KV. con un circuito y longitud de 215,2 kilómetros. Tiene su origen en la Subestación de La Mudarra (Valladolid) y su final en la de Loeches (Madrid).

Objeto y finalidad: Elevar la tensión de 220 KV. a 380 KV., entre fases de la línea actualmente en servicio a la primera tensión.

Presupuesto de la transformación: Pesetas 39.708.000.

Las personas o Entidades que se consideren afectadas pueden presentar sus escritos con las alegaciones oportunas en estas oficinas, Sagasta, 14, Madrid-4, en el plazo de treinta días, estando a disposición de las mismas durante el expresado plazo un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, 8 de enero de 1970.—El Delegado provincial, Luis Coloma Dávalos.—509-C.

MALAGA

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 678/622, incoado en esta Delegación de Industria, con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Finalidad: Suministrar energía a la zona de distribución de Ubrique (Cádiz).

Características: Línea aérea a 66 KV., de 15,5 kilómetros de longitud, de simple circuito a base de conductor de aluminio-acero de 181,6 milímetros cuadrados, sobre apoyos metálicos. La línea tiene su principio en la central de Buitreras, en Cortes de la Frontera (Málaga), y finaliza en la futura subestación «Ubrique», en provincia de Cádiz.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedente, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio en las oficinas de la Delegación de Industria (avenida de Pries, número 3), donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 17 de enero de 1970.—El Ingeniero Jefe: Rafael Blasco Ballesteros.—517-C.

NAVARRA

Sección de Industria

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Papelera Navarra, S. A.», Pamplona.

Objeto: Generación de energía eléctrica y producción de vapor con destino a la fábrica de papel de Sangüesa.

Características: Generador de vapor Babcock-Wilcox, con capacidad de 30.000 kilogramos-hora, a 43 atmósferas de presión. Turbo-alternador compuesto por turbina de 3.290 Kw. a 10.000 revoluciones por minuto, y alternador de 4.110 KVA., a 6.300 voltios.

Presupuesto: 17.014.667 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.
Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, calle de Gorriti, 32, Pamplona, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

Pamplona, 15 de enero de 1970.—El Delegado provincial.—110-D.

SORIA

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Electra de Soria, S. A.»
Finalidad: Proyecto de líneas a 13,2 KV. y varios centros de transformación en Soria, capital.

Características:
Líneas de alta tensión a 13,2 KV.
Aéreas:

1. Línea suburbana carretera Burgos.—Para abastecimiento de nuevas industrias situadas en los parajes Arroyo Gantas y Camaretas, etc., mediante modificación actual línea a 13,2 KV., denominada Abejar.

Origen en la posición actual de salida Abejar de la E. T. D. de Iberduero, Sociedad Anónima, longitud 2.630 metros, sobre 36 apoyos de hormigón, excepto el número 18, que será metálico. De esta línea partirán tres derivaciones en apoyo número 15 en vano de 50 metros y final en C. T. de Santiago Sánchez; del apoyo 18 (torre metálica), con una longitud de 183 metros soportados por un poste de hormigón y C. T. aéreo de Maderas Lázaro y en el apoyo número 28, con una longitud de 111 metros en dos vanos soportados por un poste de hormigón y final en C. T. Aprisco, situado en Monte Valonsadero. De apoyo y posterior en el tramo que se conserva de la actual línea Abejar. Conductor cable aluminio-acero LA-110 para la línea general y cable LAC-56 para las derivaciones.

2. Líneas a C. T. de «Velogas, S. A.»

a) Valcorba.—Derivación con origen en el apoyo número seis, de línea a C. T. Cadosa, longitud 1.024 metros sobre 13 apoyos de hormigón y conductor LAC-56 y Alpac-200 de 28 mm².

b) Alto de las Casas.—Derivación con origen en el apoyo número 30 de línea Soria-Refugio de Piqueras, de 106 metros de longitud, sobre un apoyo de hormigón. Conductor Alpac-200 de 28 mm² de sección.
Líneas subterráneas:

A) A. C. T. Instituto Enseñanza Media. Origen C. T. San Andrés. Longitud, 260 metros; conductor cable cobre R. F. V., de 15 KV. y 3×50 mm² de sección. Canalizado en tubos de hormigón.

B) C. T. El Mirón.—Origen en apoyo C. T. de obras para el parador El Mirón. Longitud, 40 metros y conductor cable de cobre unipolar Armigrón, de 15 KV. y Saenger de 1×16 mm² de sección sobre zanca recubierta con teja.

Centros de transformación:

C. T. Instituto de Enseñanza Media.—En cabina subterránea y transformador de 400 KVA. de capacidad, 13.200/220-127.

C. T. El Mirón.—Dentro del edificio del hotel, de 50 KVA. de capacidad.

Los cuatro C. T. restantes son aéreos, uno para cada servicio de Parque de Exámenes de Conductores, Aprisco de Valonsadero y estaciones de servicio de «Velogas, S. A.», montados sobre postes de hormigón y con transformador de potencia 15 KVA., excepto el del Parque de Exámenes de Conductores, que es de 25 kilovatios.

Presupuesto: 2.380.315 pesetas.
Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas las personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, en el plazo de treinta días a partir de esta publicación, en avenida de Navarra, 2, 7.ª planta, Soria.

Soria, 14 de enero de 1970.—El Delegado provincial, Angel Hernández Lecal.—102-D.

ZAMORA

Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zamora hace saber: Que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número: 1.362.
Nombre: «Alto de Repilados».
Mineral: Estaño.
Hectáreas: 25.
Termino municipal: Pedralba de la Presa.

«Boletín Oficial» de la provincia: 3 de diciembre de 1969, número 145.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación lo verifique por escrito en el término de treinta días naturales ante esta Delegación Provincial.

Zamora, 9 de enero de 1970.—El Delegado provincial, Juan Pantoja.

Peticionario: «Iberduero, S. A.»

Solicita: Autorización y declaración de utilidad pública.

Objeto: Instalación líneas eléctricas subterráneas a 13,2 KV, resueltas con cable R.F. de 3x50 mm², en Benavente, que se detallan a continuación:

- 1.ª Entrada y salida en C. T. Sorribas con origen en línea aérea de circunvalación y longitud 40 metros.
- 2.ª Desde C. T. San Nicolás a C. T. San Francisco, de 246 metros.
- 3.ª Desde C. T. San Francisco a C. T. Obispo, con entrada y salida en C. T. particular del hospital, de 404 metros.
- 4.ª Desde C. T. Obispo a C. T. San Rafael, longitud 125 metros.
- 5.ª Desde línea aérea Benavente-Oeste a C. T. Maragatos de 214 metros.

ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

MADRID

Don Francisco Forniar Guzmán ha causado baja en este Colegio a voluntad propia.

Lo que se pone en conocimiento del público para que en el plazo de tres meses pueda producir reclamación contra la fianza, cuya devolución se solicita.

Madrid, 27 de enero de 1970.—El Presidente, Fermín Cabal Menéndez.—700-C.

BANCO CENTRAL, S. A.

Habiendo sufrido extravío los resguardos expedidos por esta sucursal del «Banco Central, S. A.», números 1.751, 1.837 y 2.311, de pesetas nominales, respectivamente, 2.000 (en cuatro acciones «Vallehermoso, S. A.»), números 402.726/29), 5.000 (en diez acciones «Banco Central, S. A.»), números 530.080/9) y 21.000 (en cuarenta y dos acciones «Banco Central, S. A.»), números 2.773.904/45), depositados en nuestras cajas a nombre de don David Rodríguez García, con fechas, respectivamente, 20 de noviembre de 1963, 11 de junio de 1964 y 29 de agosto de 1967, se hace público este extravío y se advierte que el que se crea con derecho a reclamar puede efectuarlo en el plazo de un mes, pues transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero este Banco anulará los originales y extenderá nuevos resguardos, quedando por ello exento de responsabilidad.

Béjar, 27 de enero de 1970.—703-C.

BANCO RURAL Y MEDITERRANEO

Relación de saldos incurridos en presunción de abandono que, en virtud de lo dispuesto en el Decreto-ley de 24 de enero de 1928, pasarán al Estado de no ser reclamados en el plazo de tres meses, a partir de la fecha de este anuncio:

Y los siguientes CC. TT., de tipo inferior: los denominados Sorribas, con transformador de 100 KVA., Obispo y Maragatos con transformadores de 250 KVA.; y de tipo inferior subterráneo los denominados San Nicolás y San Francisco, ambos de 250 KVA.

Red de baja subterránea con cinco salidas, con cable de butileno de 3x150 mm² x95+1x50 en el C. T. San Nicolás y con cable de las mismas características; red de baja con cuatro salidas del C. T. La Mota.

Presupuesto: 2.345.555 pesetas.

Los particulares, Organismos, Servicios y Corporaciones que se consideren afectados pueden presentar sus objeciones en plazo máximo de treinta días en esta Delegación de Industria. Vriato, 3, de acuerdo con lo señalado en los Decretos 2087 y 2019/66.

Zamora, 13 de enero de 1970.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero jefe de la Sección de Industria.—498-C.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

CANDÁS

La «Empresa Nacional Siderúrgica, Sociedad Anónima» solicita la declaración de la urgente ocupación de finca sita en este término municipal de Carreño, necesaria para la variante del camino vecinal de la estación de Candás a la carretera de Ribadesella a Canero, obra que ejecutará a su exclusivo cargo, con

Agencia Urbana número 4 Madrid.

	Importe
Producciones Begas, S. A.	638,25
María Fernández Sanz	846
María Gallego Mesonero	2.584,65
Mariano Gallego Mesonero	416,90
Hijos de Vicente Rubio	832,30
Valeriano de Prada Rodríguez	231,30
Suad, Industrial Torreño Alvaréz, S. A.	411,70

Madrid, 29 de enero de 1970.—696-C.

BANCO POPULAR ESPAÑOL

AMPLIACIÓN DE CAPITAL Y REPARTO DE DIVIDENDO COMPLEMENTARIO POR LOS BENEFICIOS DE 1969.

El Consejo de Administración de este Banco, en ejecución y cumplimiento de los acuerdos adoptados en su día por la Junta General de Accionistas, debidamente autorizado por el Ministerio de Hacienda y cumplidas las normas estatutarias, hace públicos los siguientes acuerdos:

Emisión a la par de 516.250 acciones

1.ª Ampliar el capital social en pesetas 273.125.000 mediante la emisión y puesta en circulación de 546.250 acciones nominativas de 500 pesetas nominales cada una, números 2.185.001 al 2.731.250, ambas inclusive.

Los accionistas titulares en 13 de febrero de 1970 de las acciones números 1 al 2.185.000 podrán suscribir los nuevos títulos a razón de una acción nueva por cada cuatro de 500 pesetas nominales que posean.

arreglo al proyecto aprobado bajo la inspección técnica del Servicio de Vías y Obras Provinciales.

Y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en el 56 del Reglamento para su aplicación, de 26 de abril de 1957.

Este Ayuntamiento ha resuelto abrir información pública, por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, así como en los diarios «La Nueva España», de Oviedo; «El Comercio», de Gijón; y la «Voz de Avilés», de Avilés, así como en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

La finca objeto de expropiación es la siguiente:

Franja de terreno de 1.353,50 metros cuadrados, segregados por el lindero Sur de la finca denominada «La Peña», sita en términos del Cardoso, parroquia de Logreza, concejo de Carreño, que linda, al Noroeste, con camino de servicio que la separa de «ENSIDESA» y Leóndes Vega González; Sur, «ENSIDESA», y al Este, con bienes de José García García, hoy también «ENSIDESA». Dedicada a prado y propiedad de don Ramón Pérez Fernández.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los solos efectos de que puedan presentar, los que se crean afectados, las alegaciones que estimen convenientes, en orden a la subsanación de posibles errores, alegaciones que podrán ser presentadas hasta el momento del acta previa a la ocupación.

Candás, 28 de enero de 1970.—El Alcalde, Ramón Rodríguez Artme.—256-8

La emisión se efectuará a la par, desembolsándose en el momento de la suscripción la totalidad de su valor nominal.

Tercera incorporación al capital de la Cuenta de Regularización y crecimiento de acciones a los empleados

2.ª Incorporación al capital social del 20 por 100 del saldo de la Cuenta de Regularización, con carácter separado e independiente respecto de las futuras incorporaciones que pudieran acordarse y con impuestos y gastos a cargo del Banco. A este fin se emitirán 113.000 acciones nominativas de 500 pesetas nominales cada una, que serán atribuidas en la siguiente forma:

a) 87.400 acciones, números 2.731.251 al 2.818.650, sin desembolso alguno, a quienes sean tenedores, el día 13 de febrero de 1970, de acciones del Banco comprendidas entre los números 1 al 2.185.000, en la proporción de una acción nueva por cada 25 de 500 pesetas nominales que posean.

b) 25.600 acciones, números 2.818.651 al 2.844.250, a todas las personas que el día 13 de febrero de 1970 sean empleados fijos de la plantilla de esta Entidad, sin distinción de categorías y en proporción a su antigüedad, que lo soliciten mediante el documento de suscripción que les será facilitado en todas nuestras oficinas.

El precio a satisfacer por las acciones suscritas por los empleados será de 3.000 pesetas por acción, o sea, al cambio de 600 por 100.

Normas complementarias aplicables a ambas operaciones

Las nuevas acciones tendrán los mismos derechos que los Estatutos conceden a las antiguas y participarán de los beneficios correspondientes desde el día 16 de marzo de 1970.

Los señores accionistas podrán ejercitar su derecho a suscribir durante los días 14 de febrero al 16 de marzo de 1970, mediante la presentación de los extractos de inscripción, para su estampillado, en cualquiera de nuestras oficinas, así como también en las del Banco de Andalucía, Banco de Salamanca, Banco de la Vasconia y Banco Europeo de Negocios.

A los accionistas que deseen ceder la totalidad o parte de sus derechos se les facilitará el correspondiente documento, que podrán negociar en Bolsa. Transcurrido el día 16 de marzo de 1970, dicho documento quedará sin valor ni efecto alguno.

A los señores accionistas depositantes en nuestro Banco se les ruega pasen sus instrucciones a la Oficina en la que tuvieran constituido el depósito antes del día 10 de marzo.

Dividendo complementario por los beneficios del ejercicio de 1969.

3.º Desde el día 14 de febrero de 1970 se procederá al pago de un dividendo activo complementario, que después de hecha la deducción de los impuestos procedentes, será como sigue:

Acciones números 1 al 2.072.000:

De 500 pesetas nominales	31.13370
De 50 pesetas nominales	3.11337
De 25 pesetas nominales	1.55669

Acciones números 2.072.001 al 2.185.000:

De 500 pesetas nominales	26.10110
--------------------------------	----------

Para el cobro de este dividendo los señores accionistas deberán presentar para su estampillado los extractos de inscripción en cualquiera de las Oficinas de este Banco, así como también en las del Banco de Andalucía, Banco de Salamanca, Banco de la Vasconia y Banco Europeo de Negocios.

Madrid, 2 de febrero de 1970.—El Secretario del Consejo de Administración. 796-C.

BANCA CATALANA, S. A.

BARCELONA

El Consejo de Administración convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 26 de febrero, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, para el día 27 de febrero, a la misma hora. El acto se celebrará en el domicilio social de la Empresa, paseo de Gracia, número 34, con el siguiente orden del día:

1. Examen, discusión y, si procede, aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación de beneficios, correspondientes al ejercicio de 1969.
2. Revisión de la gestión social.
3. Renovación estatutaria de Consejeros.
4. Designación de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes.

Barcelona, 1 de febrero de 1970.—El Secretario del Consejo de Administración.—827-C.

RIALP NAVARRA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general en primera convocatoria para el día 19 de febrero de 1970, a las diecisiete horas, en el hotel «Los Tres Reyes», con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y de la cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1969.
- 2.º Fusión con «Ediciones Rialp, S. A.», de Madrid.
- 3.º Ruegos y preguntas.

De no reunirse en primera convocatoria el quórum previsto en los Estatutos, la Junta se celebrará en segunda convocatoria al día siguiente, en el lugar y hora indicados anteriormente.

Para concurrir a la Junta, los señores accionistas deberán dar cumplimiento a los requisitos de los Estatutos.

Pamplona, 23 de enero de 1970.—El Consejo de Administración.—679-C.

1.º 3-2-1970

INMOBILIARIA BELLVER, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general de accionistas de esta Sociedad para el día 20 de febrero de 1970, en el domicilio social, a las diecisiete horas en primera convocatoria y, en su caso, a la misma hora y lugar del día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Censura de la gestión social.
- 2.º Reección o nombramiento de cargos.
- 3.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias referidas al ejercicio de 1969, y resolver sobre la imputación de resultados.

Barcelona, 24 de enero de 1970.—692-C.

CEMENTOS DEL CINCA, S. A.

Junta general ordinaria

De conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales y en las disposiciones legales vigentes se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 20 de febrero próximo, a las doce de la mañana, en el salón de actos de la Cámara Oficial de Comercio de esta capital (plaza de la Independencia, s/n), o en segunda convocatoria, el día 21, en el mismo lugar y hora, y con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Aprobar la Memoria y gestión del Consejo, así como el balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1969 e informe de los señores accionistas censores.
- 2.º Aprobar la propuesta de distribución de beneficios derivados de la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1969.
- 3.º Reección de dos Consejeros.
- 4.º Designación de accionistas censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio 1970.

Madrid, 29 de enero de 1970.—El Consejo de Administración.—693-C.

LA INFORMACION, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria de la Sociedad, que se celebrará en primera convocatoria el día 21 de febrero de 1970, a las seis de la tarde, en el domicilio social, Zapatería, 49, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Censura de la gestión social para el ejercicio 1969.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas y balance del citado ejercicio.
- 3.º Resolución sobre la distribución de beneficios.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Junta general extraordinaria

A las seis y media de la tarde del día 21 de febrero de 1970, en el mismo domicilio social, tendrá lugar, en primera convocatoria, Junta general extraordinaria, a la que asimismo se convoca a todos los señores

accionistas, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Modificación de Estatutos de la Sociedad.

Pamplona, 27 de enero de 1970.—El Presidente del Consejo de Inspección y Administración, Fernando Nagore.—221-9.

TRANSPORTES ESPECIALES MARITIMOS, S. A.

(TEMSA)

Convocatoria

En cumplimiento de los artículos 9 y 12 de nuestros Estatutos se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la celebración de la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 19 de febrero (jueves) de 1970, a las once horas, en su domicilio social, Hortaleza, 20, de Madrid, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1969.
- 2.º Informe de los señores censores.
- 3.º Propuesta de nombramiento de censores para el ejercicio de 1970.
- 4.º Renovación del Consejo de Administración.
- 5.º Asuntos varios

Madrid, 27 de enero de 1970.—695-C.

CONDENSADORES ELECTRICOS, S. A.

BARCELONA-7

Plaza Doctor Letamendi, 5

Amortización obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que por sorteo verificado en el domicilio social ante el Notario del Ilustre Colegio de Barcelona, don Enrique Gabarró Samsó, el día 22 de diciembre de 1969, resultaron amortizadas las obligaciones números:

10, 14, 16, 31, 36, 42, 57, 60, 78, 79, 102, 107, 119, 157, 188, 190, 205, 213, 214, 252, 325, 340, 352, 359, 379, 383, 387, 401, 404, 409, 411, 441, 442, 455, 459, 461, 472, 482, 493, 540, 543, 552, 564, 588, 591 y 596.

Los poseedores de dichos títulos pueden presentarlos a reembolso en las oficinas de la Sociedad, de conformidad con lo estipulado en la escritura de emisión.

Barcelona, 21 de enero de 1970.—La Dirección.—218-11.

LACTO AGRICOLA PECUARIA, S. A.

(L. A. P. S. A.)

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general extraordinaria, que se celebrará en Caranceja, Santander, a las once horas del día 25 de febrero de 1970, en primera convocatoria, y, en segunda, en su caso, al día siguiente, en el mismo domicilio y hora, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Aumento del capital social y modificación, en su caso, del artículo quinto de los Estatutos sociales.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Santander, 22 de enero de 1970.—El Consejo de Administración.—871-C.

INSTITUTO PEDRO MATA

Por acuerdo de este Consejo de Administración se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en la Cámara de Comercio de esta

ciudad el día 21 de febrero, a las siete de la tarde, en primera convocatoria, y el día 23, a la misma hora, en segunda convocatoria, para el examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance regularizado del último ejercicio, cuenta de Pérdidas y Ganancias, proposición reparto de beneficios, gestión del Consejo, nombramiento de los censores de cuentas para el ejercicio de 1970 y ruegos y preguntas.

Reus, 27 de enero de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Font de Rubinat Santasusagna, 190-D.

LABORATORIO ELECTROTECNICO, SOCIEDAD ANONIMA

BARCELONA-7

Plaza Doctor Letamendi, 7

Amortización obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de «Maniobra y Medición Eléctrica, S. A.», que por sorteo verificado en el domicilio social ante el Notario del ilustre Colegio de Barcelona, don Enrique Gabarró Samsó, el día 22 de diciembre de 1969, resultaron amortizadas las obligaciones números:

- 64, 65, 75, 76, 81, 111, 126, 142, 178, 188, 189, 190, 193, 195, 201, 204, 217, 231, 255, 276, 280, 281, 287, 311, 317, 340, 355, 356, 362, 366, 375, 399, 406, 408, 440, 459, 461, 470, 494, 506, 529, 539, 555, 558, 572 y 581.

Los poseedores de dichos títulos pueden presentarlos a reembolso en las oficinas de la Sociedad, de conformidad con lo estipulado en la escritura de emisión.

Barcelona, 21 de enero de 1970.—La Dirección.—219-11.

LUIAN, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social (calle Capitán Viqueiras, número 17) el próximo día 23 de febrero, a las diecinueve horas, en primera citación, y el siguiente día hábil, a la misma hora, si procediere, en segunda para conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio finalizado en 31 de diciembre de 1969 y distribución de beneficios.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio económico de 1970
- 3.º Proposiciones generales.

De conformidad con lo previsto en el artículo 18 de los Estatutos sociales y para poder tomar parte en la Junta general convocada, los señores accionistas debe-

rán depositar sus acciones con cinco días de antelación a la fecha señalada en el domicilio social.

El balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria de la gestión social, con el informe de los censores de cuentas, estarán a disposición de los accionistas en el domicilio social durante los quince días anteriores a la fecha de celebración de la Junta general que se convoca.

Sevilla, 22 de enero de 1970.—El Consejero Secretario, José Luis Aguilera Cornejo.—Visto bueno: El Presidente del Consejo de Administración, Felipe Blázquez Fernández.—661-C.

OROPREM, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general extraordinaria, que se celebrará en Madrid, avenida del Generalísimo, 89, quinto C, a las once horas del día 26 de febrero de 1970, en primera convocatoria, y, en segunda, para el siguiente día, en el mismo domicilio y hora, para tratar del siguiente

Orden del día

- 1.º Aumento del capital social y modificación, en su caso, del artículo quinto de los Estatutos sociales.
- 2.º Cambio de domicilio social y modificación del artículo tercero de los Estatutos sociales.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 28 de febrero de 1970.—El Consejo de Administración.—672-C.

FRIGORIFICO MARQUES, S. A.

De conformidad con el artículo 9.º de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, el día 28 de marzo del año en curso, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, a la misma hora del siguiente día, para considerar el orden del día que se detalla:

- 1.º Informe y propuesta de los censores de cuentas.
- 2.º Lectura y aprobación, en su caso, del balance, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias referentes al último ejercicio social.
- 3.º Acuerdo sobre aplicación o distribución de beneficios, en su caso.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas que sólo gozarán de voz y voto los que posean un mínimo de diez acciones y las tengan depositadas a su nombre con cinco días

de antelación a la celebración de la Junta.

Tabernas Blanques, 29 de enero de 1970. Por el Consejo de Administración, el Presidente.—796-C.

DUCOMO, S. A.

En liquidación

Esta Sociedad ha quedado disuelta por acuerdo de la Junta general de accionistas en reunión celebrada en Barcelona el día 18 de agosto de 1969, la cual aprobó igualmente el siguiente balance liquidatorio:

ACTIVO		Pesetas
Caja	12.565	
Gastos constitución	9.700	
Pérdidas y Ganancias	62.735	
Previsión gastos de disolución	15.000	
Total	100.000	

PASIVO		Pesetas
Capital	100.000	
Total	100.000	

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado por los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 26 de enero de 1970.—El Liquidador.—690-C.

LABORATORIOS REUNIDOS, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, Núñez de Balboa, 56, a las dieciocho horas del día 27 de febrero de 1970, para conocer de los siguientes asuntos:

- 1.º Examen y aprobación del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, informe de los censores de cuentas y gestión del Consejo de Administración
- 2.º Propuesta de distribución de beneficios.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el presente ejercicio.

Madrid, 27 de enero de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración, Carlos Saavedra Ozores, Marqués de Villalobar.—699-C.

ADMINISTRACION VENTA Y PALLERES Trafalgar, 29 Tel.: 257 07 08 MADRID 10	<h1>GACETA DE MADRID</h1> <h2>BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO</h2>	Ejemplar 2,00 ptas Atrasado 8,00 ptas Suscripción anual: España 600,00 ptas Extranjero 750,00 ptas
El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:		
<ul style="list-style-type: none"> ● Administración del BOE Trafalgar, 29 ● Editora Nacional, Avenida José Antonio, 51 ● Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera) ● Quiosco de Puerta del Sol, 1. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Quiosco de Alcalá-Goya ● Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos) ● Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel) 	